



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 527.-

POR LA QUE SE ASIGNAN PASAJE Y VIÁTICO AL SEÑOR SENADOR EVER VILLALBA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MENDOZA (ARGENTINA).

Asunción, 4^a de setiembre de 2025.

VISTO:

La nota presentada por el Senador Ever Villalba, en la cual solicita el pago de pasaje y viático, a fin de participar de "Audiencias Públicas en la República Argentina" organizada por la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo; y la Comisión de Asuntos Electorales, ambas de la Cámara de Diputados, a realizarse entre los días 19 al 28 de setiembre de 2025, en las ciudades de Córdoba, Mendoza y Buenos Aires (Argentina). Y;

CONSIDERANDO:

La invitación de fecha 29 de agosto de 2025, remitida por el Dip. Nac. Cleto Marcelino Giménez, Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo; y el Dip. Nac. Arnaldo Valdez Noguera, Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales, ambas de la Cámara de Diputados, en la que invitan al Senador Ever Villalba a participar de las Audiencias Públicas en la República Argentina, a realizarse en las ciudades de Córdoba, Mendoza y Buenos Aires (Argentina), entre los días 19 al 28 de setiembre de 2025.

Que, la nota de fecha 11 de setiembre de 2025, de la empresa Servitravel., en la que remite el costo del pasaje por Gs. 5.716.900.- (GUARANIES CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS).

La planilla de cálculo del viático, elaborado por la Coordinación de Gestión del Seguimiento, y verificado por la Coordinación de Control Interno de la Gerencia General de Administración y Finanzas.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Recursos Financieros, en fecha 11 de setiembre de 2025, del objeto del gasto "232 - Viáticos y movilidad" de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso de la Nación, por el importe de Gs. 8.873.718.- (GUARANIES OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO).

La Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y el decreto N° 5076/21 que reglamenta esta Ley.

La Resolución CGR N° 133 del 27 de febrero de 2025, "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, la planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos".

Que, la Ley N° 7.408/24 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".

PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 527.-

POR LA QUE SE ASIGNAN PASAJE Y VIÁTICO AL SEÑOR SENADOR EVER VILLALBA, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MENDOZA (ARGENTINA).

Que, el Capítulo 16 "*Políticas de Racionalización del Gasto*", en su Art. 466 inc. g.1.1) del Decreto N° 3.248/25 Que Reglamenta la Ley N° 7.408/24 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".

Que, la Resolución N° 2.881 de fecha 31 de marzo del 2025 "Por la cual se aprueban las Políticas de Racionalización del Gasto para el Congreso de la Nación".

Que, la Resolución N° 2.883 de fecha 31 de marzo del 2025 "Por la cual se aprueba el reglamento para la concesión de pasajes y viáticos para viajes al exterior del país para el Congreso de la Nación".

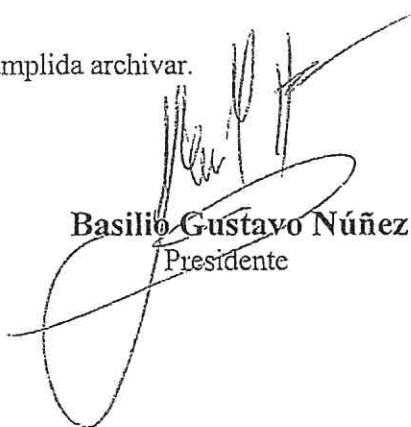
En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Autorizar el viaje del Senador Ever Villaba con C.I. N° 2.349.059, para trasladarse a la ciudad de Mendoza (Argentina), a fin de participar de "Audiencias Públicas en la República Argentina", a realizarse entre los días 19 al 28 de setiembre de 2025.
- Art. 2°.-** Disponer el pago de 3 (tres) días de viático que asciende a la suma de Gs. 8.873.718.- (GUARANÍES OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO) de conformidad al inc. b.5) del Art. 122 del Anexo A del Decreto N° 3.248/25, e imputar al presupuesto objeto del gasto "232- Viáticos y movilidad" de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso de la Nación.
- Art. 3°.-** Autorizar el pago del costo del pasaje correspondiente, de Gs. 5.716.900.- (GUARANÍES CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS) que será abonado a la agencia de viajes, de acuerdo a las normas vigentes por cuenta del Congreso de la Nación.
- Art. 4°.-** Disponer que el Senador deberá presentar la rendición de cuenta del viático otorgado de acuerdo a las normativas vigentes e informar sobre las actividades realizadas, dentro de los plazos establecidos en la Resolución N° 2.883 de fecha 31 de marzo de 2025.
- Art. 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Basilio Gustavo Núñez
Presidente



H. Cámara de Senadores

RECIBI DEL SEÑOR SENADOR EVER VILLALBA LA SUMA DE GS. 8.873.718, (GUARANIES OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO.) EN CONCEPTO DE DEVOLUCION TOTAL DEL VIÁTICO ASIGNADOLE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MENDOZA (ARGENTINA), DESDE EL 20 AL 22 DE SETIEMBRE DE 2.025. LA DEVOLUCIÓN SE DEBE A QUE EL SENADOR NO REALIZÓ DICHO VIAJE.

ASUNCION, 18 DE SETIEMBRE DE 2.025.



Abog. Raúl A. Barrios Medina
Jefe de Rendición de Viáticos

BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE K

Fecha

DIA	MES	AÑO
19	09	25

 N° 1115694

Número de Cuenta

000009480572

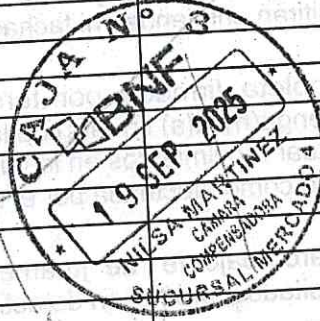
Nombre de la Cuenta: Tesoro Público - Tesorería Gbl.

CUENTA CORRIENTE ☒

CAJA DE AHORRO ☐

Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total a depositar			



RESUMEN	
Efectivo	8.873.718
Cheque BNF - Casa Matriz	-
Cheque BNF - Sucursales	-
TOTAL	8.873.718

Son Guaraníes: Ocho Millones Ochocientos
566 mil y Trece mil 566 (566.566)
0167 y Ocho -

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Nelson E. Ordoñez C.I.N° 5.299.272

Dirección: Ocupación:

Ciudad: Muxion Nacionalidad: Py Teléfono: 22962755

Nelson E. Ordoñez
Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero